



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2016-MPH/A

Huanta, 06 de Setiembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 036-2016-MPH/FCR-J.PPTO, remite a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para solicitar la incorporación de Crédito Suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta en la Fuente de Financiamiento y Rubro: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (Vigencia de Minas), y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 23°, numeral 23.2° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

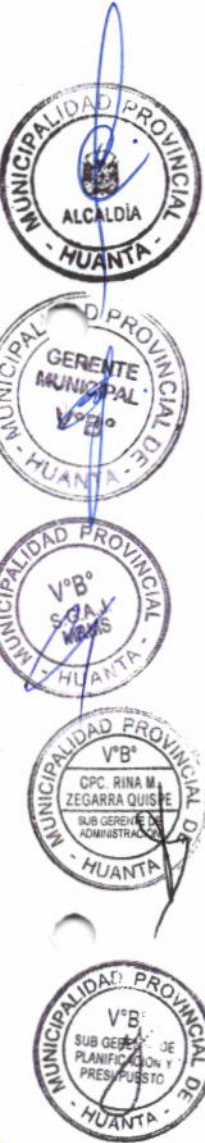
Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (Vigencia de Minas), por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 SOLES (S/ 17,393.75) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro RDR, de acuerdo al siguiente detalle:



*Juntos hacemos más ...!*

001210



C



C



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

001570

## INGRESOS

### INGRESOS

CLASIFICADOR	RUBRO	IMPORTE
1.5.1.2.2.1	RDR (DERECHO DE VIGENCIA DE MINAS)	17,393.75

### GASTOS

META	DENOMINACION DE LA META	Rubro	IMPORTE
0035	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	09	17,393.75
	TOTAL		17,393.75

TOTAL EGRESOS

17,393.75

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 01518.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE



Juntos hacemos más ....!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO